



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 229/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, a través de la cual solicita aval para la designación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 12/14 y 13/14 el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso Obligatorio “Dirección de Operaciones” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Mg. Andrés REALE (DNI 14.173.598) para el dictado del Curso Obligatorio “Dirección de Operaciones” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del Curso Obligatorio “Dirección de Operaciones” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios quedará conformado de la siguiente manera:

- Mg. Adrián TONCOVICH (designado por Resolución C.S. N° 779/17)
- Mg. Andrés REALE (DNI 14.173.598)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 542/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General